



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION- ATENCION Y FIRMA AG BARRAGAN(23085/1) EX-2024-00019476- -
MUNIMDP-SSE

VISTO el EX-2024-00019476- -MUNIMDP-SSE, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Secretaría de Seguridad solicita la atención y firma de mero trámite de la División Operativa de Transito, al agente Daniel Gustavo Barragan, Legajo N° 23.085/1, a partir del 1° de enero de 2024 por el término de seis (6) meses.

Que dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno de las autoridades correspondientes, por el término solicitado.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2024, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho de la División Operativa de Transito (U.E 17-09-1-1-1-01) al agente DANIEL GUSTAVO BARRAGAN, (Legajo N° 23.085/1 – Encargado de Turno Transito – C.F. 15-19-74-01) dependiente del Departamento Operativo de Transito (U.E 17-09-1-1-1-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.